

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-047-25** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE) PARA LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA FE Y CHULAVISTA, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.,** de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **16:40 horas**, del **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **17 (diecisiete) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, se lanzo la convocatoria **No. 005/2025** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-CON-EST-LP-047-25** a la cual se registraron y adquirieron las bases **44 empresas y/o personas físicas**.

1. **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**
2. **ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
3. **AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.**
4. **ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
5. **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
6. **BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
7. **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
8. **CONSTRUARENDA, S. A. DE C. V.**
9. **CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
10. **CONSTRUCTORA DALUY, S. A. DE C. V. EN A.P. CONSTRUCTORA ESENCIA ARQUITECTÓNICA, S. A. DE C. V.**
11. **CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S. A. DE C. V.**
12. **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.**
13. **CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.**
14. **DESARROLLADORA PINYIN, S. A. DE C. V.**
15. **DINAMO URBANIZACIONES, S. A. DE C. V.**
16. **EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**
17. **EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
18. **EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
19. **FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
20. **GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.**
21. **GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.**
22. **GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.**
23. **GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.**
24. **GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**
25. **GRUPO CONSTRUCTOR XOLOT S.A. DE C.V.**
26. **GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**
27. **GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

28. **HER-PADI, S.A. DE C.V.**
29. **INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.**
30. **INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.**
31. **INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.**
32. **INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.**
33. **ITERACION, S.A. DE C.V.**
34. **KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
35. **KIPER, S.A. DE C.V.**
36. **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V.**
37. **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**
38. **OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.**
39. **PARED URBANA, S.A. DE C.V.**
40. **SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.**
41. **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**
42. **URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AVANZADA, S. A. DE C. V.**
43. **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**
44. **VILLANUEVA CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.**

El día **13 (trece) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco), a las 16:00 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **30 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**
2. **ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
3. **AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.**
4. **ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
5. **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
6. **CONSTRUARENDA, S. A. DE C. V.**
7. **CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
8. **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.**
9. **CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.**
10. **DESARROLLADORA PINYIN, S. A. DE C. V.**
11. **DINAMO URBANIZACIONES, S. A. DE C. V.**
12. **EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
13. **EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
14. **FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
15. **GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.**
16. **GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.**
17. **GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

18. HER-PADI, S.A. DE C.V.
19. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
20. INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
21. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
22. ITERACION, S.A. DE C.V.
23. KIPER, S.A. DE C.V.
24. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V.
25. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
26. OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.
27. PARED URBANA, S.A. DE C.V.
28. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
29. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
30. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 17'960,299.58
2	DINAMO URBANIZACIONES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 18'199,847.24
3	CONSTRUARENDA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 18'205,549.55
4	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'390,677.29
5	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'454,705.23
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'545,741.25
7	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 18'714,483.80
8	KIPER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'837,791.67
9	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 19'010,821.92
10	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 19'382,939.06
11	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 19'993,708.11



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

12	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'056,335.02
13	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'128,841.86
14	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'197,759.90
15	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'439,644.44
16	OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 20'651,142.36
17	ITERACION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'798,128.26
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 20'989,026.31
19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'131,903.67
20	CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'282,763.47
21	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'345,211.46
22	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'491,743.42
23	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'742,163.90
24	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'953,542.88
25	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'288,781.84
26	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'402,006.03
27	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'499,134.10
28	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'552,262.82
29	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 23'091,507.79
30	DESARROLLADORA PINYIN, S. A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'897,643.74



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

**RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En este acto de presentación y apertura **NINGUNA** propuesta técnica y económica fue deseada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

**EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS																						
		PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	URBANIZACION ES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	DINAMO URBANIZACION ES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	CONSTRUAREN DA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	SERVICIOS CONSTRUCTIVO S E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE











GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
7	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
8	KIPER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
9	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
10	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
11	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
12	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
13	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

14	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
15	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
16	OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
17	ITERACION, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
20	CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
21	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

22	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
23	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
24	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
25	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
26	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE											
27	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
28	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
29	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

30	DESARROLLADORA PINYIN, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE														
----	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.**

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

**1.- Empresa: ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

**Incumplimiento 1:** El licitante presenta en su documento **PT-17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.)**, los siguientes incumplimientos:

- a) En el concepto **CEA-0014**, **INSTALACION DE TUBERIA DE HIERRO DUCTIL DN 500 MM (20") CLASE 25, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES DE INSTALACION, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAMPANA, ESPIGA DEL TUBO, ALOJAMIENTO DEL EMPAQUE O ANILLO, CORTES, BISELES, COMPROBAR PRESENCIA DEL CHAFLAN ASI COMO EL BUEN ESTADO DEL ESPIGO DEL TUBO, EN CASO DE CORTE ES IMPERATIVO REALIZAR UN NUEVO CHAFLAN, COLOCACION DEL EMPAQUE DE JUNTA PREFERENTEMENTE FUERA DE LA ZANJA, COMPROBAR EL ESTADO DEL EMPAQUE DE LA JUNTA Y COLOCARLO EN SU LUGAR DEFINITIVO, LUBRICANTES, COLOCACION DE LA TUBERIA, NIVELACION, INSTALACION DE CAMPANA Y ESPIGA COMPROBANDO LA CORRECTA INSTALACION DEL EMPAQUE, PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN CAMPO SEGUN NORMA NOM-001-CNA-2011, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO O MAQUINARIA ADECUADA PARA SU INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION DE ACUERDO A MANUALES DEL PROVEEDOR. JUNTO CON ESTIMACION PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DE ASESORIA Y APOYO TECNICO DIRECTO EN CAMPO A TRAVES DE PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, ASI COMO SU APROBACION PARA EL USO DE SUS MATERIALES DESCRITOS EN ESTE PROYECTO, REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO DE ASESORIA EN CAMPO, REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO DE PRUEBAS DE HERMETICIDAD JUNTO CON SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NOM-001-CONAGUA-2011 PARA LAS PRUEBAS MENCIONADAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.**
- b) En el concepto **CEA-0015**, **TEE TRES BRIDAS (500 MM X 500 MM) 20" X 20", ISO 7005-2 SIMILAR ANSI B16.1 C125- 150. HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA INCLUYE: TORNILLOS GALVANIZADOS, EMPAQUE DE NEOPRENO,**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

LUBRICANTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CARGA, DESCARGA, ALMACENAJE, ACARREOS A PIE DE CEPA, FLETES, MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ELEVACIONES Y HERRAMIENTA. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.

- c) En el concepto **CEA-0017**, CODO BB (CAMPANA-CAMPANA) 45°00'(1/8) NORMA NMX B-504 e ISO 2531, , DN 500 MM, (20") STD , FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXION CON CAMPANAS, NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA. EL CONCEPTO INCLUYE: EMPAQUE ELASTOMERICO DE EPDM, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- d) En el concepto **CEA-0020**, EXTREMIDAD BRIDA CAMPANA ( 500 MM) 20", ISO 7005-2 SIMILAR ANSI B16.1 C125- 150. HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA. NCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- e) En el concepto **CEA-0021**, TEE TRES BRIDAS (500 MM X 200 MM) 20" X 8", ISO 7005-2 SIMILAR ANSI B16.1 C125- 150. HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- f) En el concepto **CEA-0022**, TEE TRES BRIDAS (500 MM X 100 MM) 20" X 4", ISO 7005-2 SIMILAR ANSI B16.1 C125- 150. HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

- g)** En el concepto **CEA-0023**, CODO EE (BRIDA - BRIDA) 11°15'(1/32) NORMA ANSI B16.1 CLASE 150, HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA INCLUYE: , SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- h)** En el concepto **CEA-0024**, CODO BB (CAMPANA-CAMPANA) 11°15'(1/32) NORMA NMX B-504 e ISO 2531, EN DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA INCLUYE: EMPAQUE ELASTOMERICO DE EPDM, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- i)** En el concepto **CEA-0025**, CODO EE (BRIDA-BRIDA) 22°30 (1/16) NORMA ANSI B16.1 CLASE 150, HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- j)** En el concepto **CEA-0030**, CODO EE (BRIDA-BRIDA) 45°00'(1/8) NORMA ANSI B16.1 CLASE 150, HIERRO DÚCTIL DN 500 (20") STD, FABRICADOS POR MOLDEO EN HIERRO DÚCTIL. CONEXIÓN CON BRIDAS NORMA ANSI B16.1 CLASE 125 O CLASE 150, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA BITUMINOSA INCLUYE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.
- k)** En el concepto **CEA-0033**, VALVULA MARIPOSA TIPO LUG (ANILLADA) 20", S31, DE 150 PSI, SERVICIO CLASE B, ANSI/ASME B16.5, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO ASTM A126, DISCO HIERRO DUCTIL ASTM A536 GRADO 64-45-12 RECUBIERTO EN NYLON 11, VASTAGO EN ACERO INOX 416 ASTM A582 Y ASIENTO EN EPDM, TORQUE DE 15,500 LB-PLG, PINTURA DE POLIESTER, CON OPERADOR DE ENGRANES CON VOLANTE TORQUE 24,000 LBS-IN, RELACION 80:1, VOLANTE EN HIERRO DUCTIL DE 12", ADPATADOR REDONDO EN 50 MM. INCLUYE: EMPAQUES, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante en la integración de su tarjeta de trabajo considera como mano de obra para la instalación de la tubería oficial plomero y ayudante plomero lo cual compromete la calidad de los trabajos a realizar dada su complejidad y tipo de insumo a instalar afectando así la solvencia de su propuesta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

- l) En el concepto **CEA-0041**, BASE HIDRAULICA DE GRAVA MATERIAL DE BANCO EN PROPORCION 70-30% EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADA AL 95% PROCTOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, AGUA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE MEZCLADO, EXTENDIDO, CONFORMACION Y COMPACTACION, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, TRABAJOS REALIZADOS EN AREA DE DIMENSIONES REDUCIDAS (ANCHO DETERMINADO POR LA AMPLITUD DE LAS EXCAVACIONES). El licitante no considera el equipo necesario para el correcto tendido y acomodo del material como lo sería una motoconformadora, afectando la calidad de los trabajos y así la solvencia de su propuesta.*
- m) En el concepto **CEA-0043**, REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACION, RIEGO DE LIGA, EXTENDIDO DE MEZCLA ASFALTICA, COMPACTADO DE ACUERDO A NORMAS DE S.C.T. El licitante considera en su tarjeta de trabajo 0.276567 lts/m2 de emulsión asfáltica para el riego de liga lo cual es incorrecto ya que el mínimo a considerar es de 0.70 lts/m2 de emulsión como lo especifican las normas de la S.C.T., afectando la calidad de los trabajos y así la solvencia de su propuesta.*

**FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92.** La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
- e. Tarjeta de concepto de trabajo:
- Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y
  - Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

**FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA**

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando lo presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

**2.- Empresa: CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

**Incumplimiento 1:** El licitante presenta en su documento **PT-17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.)**, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0041**, BASE HIDRAULICA DE GRAVA MATERIAL DE BANCO EN PROPORCION 70-30% EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADA AL 95% PROCTOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, AGUA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE MEZCLADO, EXTENDIDO, CONFORMACION Y COMPACTACION, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, TRABAJOS REALIZADOS EN AREA DE DIMENSIONES REDUCIDAS (ANCHO DETERMINADO POR LA AMPLITUD DE LAS EXCAVACIONES). El licitante no considera el equipo necesario para el correcto tendido y acomodo del material como lo sería una motoconformadora, afectando la calidad de los trabajos y así la solvencia de su propuesta.*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

**FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92.** La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

**FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA**

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).  
IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

**Incumplimiento 2:** El licitante presenta en su documento **PE-12 “ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.”**, El licitante en el documento presentado considera un indicador económico CPP de 6.36% lo cual es incorrecto ya que el valor de dicho indicador económico es de 4.5% según el banco de México y tampoco presenta la evidencia de dicho indicador como lo solicitan las bases y anexos de la presente licitación.

**FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92.** La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

**FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA**

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

- IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.
- IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.
- IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.
- IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.
- IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.
- IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).
- IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.
- IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

- 1. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**
- 2. DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**
- 3. CONSTRUARENDA, S.A. DE C.V.**
- 4. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**
- 5. GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**
- 6. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.**
- 7. ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.**
- 8. KIPER, S.A. DE C.V.**
- 9. PARED URBANA, S.A. DE C.V.**
- 10. INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V.**
- 11. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
- 12. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.**
- 13. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.**
- 14. EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- 15. AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.**
- 16. OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.**
- 17. ITERACION, S.A. DE C.V.**
- 18. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.**
- 19. EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- 20. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.**
- 21. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.**
- 22. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V.**
- 23. HER-PADI, S.A. DE C.V.**
- 24. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

- 25. FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 26. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
- 27. A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
- 28. DESARROLLADORA PINYIN, S. A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:**

**V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.**

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA:	<b>CEA-CON-EST-LP-047-25</b>
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE) PARA LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA FE Y CHULAVISTA, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	<b>\$ 21,816,850.30</b>

RANGO DE ACEPTACION:	<b>10%</b>
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 15,483,016.88
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 22,325,554.95
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 17,540,813.90
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 19,294,895.29
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 15,786,732.51

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION
Urbanizaciones y Edificaciones LORO S. A. de C. V.	\$ 15,483,016.88	<b>FUERA DE RANGO</b>
DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 15,689,523.48	<b>FUERA DE RANGO</b>
Construarenda, S.A. De C.V.	\$ 15,694,439.27	<b>FUERA DE RANGO</b>
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 15,854,032.15	<b>SE ACEPTA</b>
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 15,909,228.65	<b>SE ACEPTA</b>
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$ 15,987,707.97	<b>SE ACEPTA</b>
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	\$ 16,133,175.69	<b>SE ACEPTA</b>
KIPER SA DE CV	\$ 16,239,475.58	<b>SE ACEPTA</b>
PARED URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 16,388,639.59	<b>SE ACEPTA</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 16,709,430.22	SE ACEPTA
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 17,235,955.27	SE ACEPTA
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 17,289,943.98	SE ACEPTA
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 17,352,449.88	SE ACEPTA
EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 17,411,861.98	SE ACEPTA
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A DE C.V	\$ 17,620,383.14	SE ACEPTA
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	\$ 17,802,708.93	SE ACEPTA
ITERACION S.A. DE C.V.	\$ 17,929,420.91	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 18,093,988.20	SE ACEPTA
EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	\$ 18,217,158.34	SE ACEPTA
CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 18,347,209.89	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	\$ 18,527,365.02	SE ACEPTA
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V.	\$ 18,743,244.74	SE ACEPTA
HER-PADI, S.A. DE C.V	\$ 18,925,468.00	SE ACEPTA
MAQUIOBRAS SA DE CV	\$ 19,214,467.10	SE ACEPTA
FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 19,395,805.26	FUERA DE RANGO
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A DE C.V	\$ 19,441,605.88	FUERA DE RANGO
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 19,906,472.23	FUERA DE RANGO
DESARROLLADORA PINYIN SA DE CV	\$ 22,325,554.95	FUERA DE RANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 9,237,106.91	\$ 12,337,113.57	\$ 11,614,748.25
MANO DE OBRA	\$ 1,288,687.14	\$ 4,668,656.66	\$ 1,778,599.34
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 434,200.43	\$ 2,073,095.30	\$ 1,214,767.15
COSTOS INDIRECTOS	\$ 762,560.76	\$ 1,520,108.00	\$ 1,095,510.76
FINANCIAMIENTO	\$ 26,487.88	\$ 118,145.83	\$ 62,868.56

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
Urbanizaciones y Edificaciones LORO S. A. de C. V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
Construarenda, S.A. De C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 10,817,935.64	\$ 2,121,740.26	\$ 466,882.87	\$ 1,108,422.10	\$ 46,222.84	\$ 1,213,385.55	\$ 15,854,032.15
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 11,372,079.68	\$ 1,377,405.47	\$ 732,977.37	\$ 1,093,387.26	\$ 58,829.74	\$ 1,195,165.50	\$ 15,909,228.65
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$ 11,321,867.35	\$ 1,379,395.62	\$ 733,820.22	\$ 1,155,873.95	\$ 59,425.03	\$ 1,257,491.13	\$ 15,987,707.97
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	\$ 11,865,855.78	\$ 1,288,687.14	\$ 521,794.95	\$ 1,023,285.21	\$ 118,145.83	\$ 1,234,809.14	\$ 16,133,175.69
KIPER SA DE CV	\$ 10,953,144.91	\$ 1,695,566.27	\$ 1,339,052.90	\$ 1,060,587.75	\$ 41,045.08	\$ 1,068,832.28	\$ 16,239,475.58
PARED URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 11,703,579.65	\$ 1,645,000.59	\$ 1,057,101.98	\$ 762,560.76	\$ 71,628.44	\$ 1,066,791.00	\$ 16,388,639.59
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 11,913,262.70	\$ 1,544,521.43	\$ 883,282.35	\$ 1,012,027.93	\$ 26,487.88	\$ 1,245,782.48	\$ 16,709,430.22
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 11,697,445.68	\$ 1,719,221.26	\$ 1,112,318.32	\$ 854,053.20	\$ 67,124.82	\$ 1,699,517.97	\$ 17,235,955.27



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 11,714,571.53	\$ 1,756,940.56	\$ 1,116,322.61	\$ 855,898.04	\$ 61,947.52	\$ 1,697,871.98	\$ 17,289,943.98
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 11,700,304.93	\$ 1,656,165.28	\$ 1,133,556.51	\$ 853,547.76	\$ 72,160.38	\$ 1,849,888.18	\$ 17,352,449.88
EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 12,019,131.21	\$ 1,775,722.20	\$ 962,760.03	\$ 950,080.40	\$ 41,976.22	\$ 1,574,967.01	\$ 17,411,861.98
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A DE C.V	\$ 11,509,043.90	\$ 2,167,675.01	\$ 1,337,040.54	\$ 1,096,800.17	\$ 73,147.71	\$ 1,348,636.88	\$ 17,620,383.14
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	\$ 11,507,228.10	\$ 1,849,737.13	\$ 1,759,590.46	\$ 1,207,812.80	\$ 39,178.48	\$ 1,349,992.62	\$ 17,802,708.93
ITERACION S.A. DE C.V.	\$ 12,004,440.95	\$ 1,603,656.22	\$ 1,196,827.73	\$ 1,332,443.24	\$ 81,329.33	\$ 1,621,869.75	\$ 17,929,420.91
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 9,237,106.91	\$ 4,668,656.66	\$ 1,427,660.48	\$ 924,804.80	\$ 108,422.06	\$ 1,636,665.50	\$ 18,093,988.20
EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	\$ 12,337,113.57	\$ 2,161,087.40	\$ 434,200.43	\$ 940,741.29	\$ 26,984.34	\$ 2,226,017.78	\$ 18,217,158.34
CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 11,593,266.85	\$ 1,601,524.78	\$ 1,916,323.19	\$ 1,360,000.33	\$ 49,413.35	\$ 1,734,655.49	\$ 18,347,209.89
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	\$ 11,581,030.33	\$ 1,845,466.59	\$ 2,009,177.37	\$ 1,234,853.94	\$ 88,353.80	\$ 1,675,888.20	\$ 18,527,365.02
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V.	\$ 11,685,915.39	\$ 1,613,940.98	\$ 1,901,223.58	\$ 1,520,108.00	\$ 80,261.70	\$ 1,848,159.46	\$ 18,743,244.74
HER-PADI, S.A. DE C.V	\$ 11,837,900.62	\$ 1,665,715.99	\$ 2,073,095.30	\$ 1,401,904.07	\$ 62,820.88	\$ 1,789,350.87	\$ 18,925,468.00
MAQUIOBRAS SA DE CV	\$ 11,882,211.54	\$ 2,612,904.49	\$ 1,472,862.38	\$ 1,348,180.14	\$ 64,230.91	\$ 1,738,038.95	\$ 19,214,467.10
FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A DE C.V	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
DESARROLLADORA PINYIN SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

**V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.**

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
Urbanizaciones y Edificaciones LORO S. A. de C. V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
Construarenda, S.A. De C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 796,812.61		\$ 747,884.28		\$ 16,645.72	\$ 1,561,342.61	-\$347,957.06	INSOLVENTE
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 242,668.57	\$ 401,193.87	\$ 481,789.78	\$ 2,123.50	\$ 4,038.82	\$ 1,131,814.54	\$63,350.96	SOLVENTE
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$ 292,880.90	\$ 399,203.72	\$ 480,946.93		\$ 3,443.53	\$ 1,176,475.08	\$81,016.05	SOLVENTE
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.		\$ 489,912.20	\$ 692,972.20	\$ 72,225.55		\$ 1,255,109.95	-\$20,300.81	INSOLVENTE
KIPER SA DE CV	\$ 661,603.34	\$ 83,033.07		\$ 34,923.01	\$ 21,823.48	\$ 801,382.90	\$267,449.38	SOLVENTE
PARED URBANA, S.A. DE C.V.		\$ 133,598.75	\$ 157,665.17	\$ 332,950.00		\$ 624,213.92	\$442,577.08	SOLVENTE
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		\$ 234,077.91	\$ 331,484.80	\$ 83,482.83	\$ 36,380.68	\$ 685,426.22	\$560,356.26	SOLVENTE
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		\$ 59,378.08	\$ 102,448.83	\$ 241,457.56		\$ 403,284.47	\$1,296,233.50	SOLVENTE
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.		\$ 21,658.78	\$ 98,444.54	\$ 239,612.72	\$ 921.04	\$ 360,637.08	\$1,337,234.90	SOLVENTE
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.		\$ 122,434.06	\$ 81,210.64	\$ 241,963.00		\$ 445,607.70	\$1,404,280.48	SOLVENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV		\$ 2,877.14	\$ 252,007.12	\$ 145,430.36	\$ 20,892.34	\$ 421,206.96	\$1,153,760.05	SOLVENTE
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A DE C.V	\$ 105,704.35					\$ 105,704.35	\$1,242,932.53	SOLVENTE
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V.EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	\$ 107,520.15				\$ 23,690.08	\$ 131,210.23	\$1,218,782.39	SOLVENTE
ITERACION S.A. DE C.V.		\$ 174,943.12	\$ 17,939.42			\$ 192,882.54	\$1,428,987.21	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 2,377,641.34			\$ 170,705.96		\$ 2,548,347.30	-\$911,681.80	INSOLVENTE
EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.			\$ 780,566.72	\$ 154,769.47	\$ 35,884.22	\$ 971,220.41	\$1,254,797.37	SOLVENTE
CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$ 21,481.40	\$ 177,074.56			\$ 13,455.21	\$ 212,011.17	\$1,522,644.32	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	\$ 33,717.92					\$ 33,717.92	\$1,642,170.28	SOLVENTE
MAQUINARIA Y CONSTRUCCION C & F, S.A. DE C.V.		\$ 164,658.36				\$ 164,658.36	\$1,683,501.10	SOLVENTE
HER-PADI, S.A. DE C.V		\$ 112,883.35			\$ 47.68	\$ 112,931.03	\$1,676,419.84	SOLVENTE
MAQUIOBRAS SA DE CV						\$ -	\$1,738,038.95	SOLVENTE
FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A DE C.V	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
DESARROLLADORA PINYIN SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

**V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.**

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
Urbanizaciones y Edificaciones LORO S. A. de C. V.	\$ 15,483,016.88	INSOLVENTE	
DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 15,689,523.48	INSOLVENTE	
Construarenda, S.A. De C.V.	\$ 15,694,439.27	INSOLVENTE	
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 15,854,032.15	INSOLVENTE	
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 15,909,228.65	SOLVENTE	ES GANADOR
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$ 15,987,707.97	SOLVENTE	
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	\$ 16,133,175.69	INSOLVENTE	
KIPER SA DE CV	\$ 16,239,475.58	SOLVENTE	
PARED URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 16,388,639.59	SOLVENTE	
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 16,709,430.22	SOLVENTE	
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 17,235,955.27	SOLVENTE	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 17,289,943.98	SOLVENTE	
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 17,352,449.88	SOLVENTE	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Décimo sexta (16) sesión del 2025 (dos mil veinticinco)** con fecha **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE) PARA LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA FE Y CHULAVISTA, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-047-25** por un monto de **\$18'454,705.23 (dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cinco pesos 23/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$5'536,411.57 (cinco millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos once pesos 57/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$1'845,470.52 (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 52/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **11 (once) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**  
**No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **110 (ciento diez) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **12 (doce) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)** y fecha de terminación el día **30 (treinta) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

**“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”**

Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. **CEA-CON-EST-LP-047-25**

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	
2	DINAMO URBANIZACIONES, S. A. DE C. V.	
3	CONSTRUARENDA, S. A. DE C. V.	
4	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
5	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	
7	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	
8	KIPER, S.A. DE C.V.	
9	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	
10	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	
11	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
12	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
13	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
14	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
16	OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.	
17	ITERACION, S.A. DE C.V.	
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
20	CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	
21	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS  
No. CEA-CON-EST-LP-047-25**

22	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	
23	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN C & F, S.A. DE C.V.	
24	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
25	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
26	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
27	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
28	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	
29	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	
30	DESARROLLADORA PINYIN, S. A. DE C.V.	

**Otro (s) participante (s)**

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

